

Arica, Z2 de Horanode 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 9800025

VISTOS:

Lo dispuesto instrucciones	en el	DFL	N°7,	de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Lev	Orgánica	del	Servicio	do	Impuertoe	into-	
instrucciones	conten	idas e	en la C	ircu	lar N°	50,	de 2016, y:				•	64		5214,010	uc	mpuestos	internos	е

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_{-}}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_{-}}$ 3, y 106 del Código Tributario. Χ
- 0

CON	ISIDERANDO:
solicit	La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1800025, presentada por el contribuyente CLIMATIZACIÓN MAX ES SCOTT EIRL RUT: de fecha 18/02/2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que a el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): Folio: 594806, 7278917126, 7079449146, 7207679616, 6883175666.
2° C estima	lue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se a procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

lan				
Las sancione	es aplicadas son impro	ocedentes.		
RESUELVO:				
Ha lugar a lo solicitado	o, otorgándosele los	siguientes porcentajes de con	donación, correspondientes a:	
75 % del interé	és penal 75 9	% de multas asociadas al Impi	uesto % de otras mult	ras
La condonación se ot se notifica la presente	orga sujeta a la con resolución, en razó	dición del pago íntegro de l in de lo cual, si ello no se cum	a deuda no condonada hasta últ iple, la condonación quedará sin e	imo día hábil del mes en qu efecto.
ANÓTESE, COMU			•	Firmado digitalmente por Orlando Godoy Gonzalez Fecha: 2022.02.22 16:00:27 -03'00'
			ORLANDO GODO DIRECTOR RI	Y GONZALEZ EGIONAL
			XVIII DIRECCION R	EGIONAL ARICA
Notificación vía cc ANDRES SCOTT EI		: ,de fecha 2&/02/20	Contribuyente	CLIMATIZACIÓN MAX
ANDRES SCOTT EI	IRL RUT:	,de fecha 28./02/20	Contribuyente	CLIMATIZACIÓN MAX
ANDRES SCOTT EI	IRL RUT:	,de fecha 28./02/20	Contribuyente	CLIMATIZACIÓN MAX